

## ¿QUIERES SUSPENDER TEMPORALMENTE TU SERVICIO?

De acuerdo con lo establecido en el inciso II del artículo 7 de las Normas de Condiciones de Uso, el abonado tiene derecho a solicitar la suspensión temporal del servicio, siguiendo los parámetros establecidos en el supuesto 2 del Anexo 2 de las normas de condiciones de uso.

- 1. Requisito:** La solicitud de suspensión del servicio deberá ser presentada por el abonado.
- 2. Gratuidad:** La suspensión del servicio se tramitará y ejecutará sin costo alguno.
- 3. Plazo de ejecución:** Una vez ingresada la solicitud, Fiberpro ejecutará la suspensión temporal de tu servicio en un plazo máximo de cinco (05) días.
- 4. Duración de la suspensión:** el abonado debe indicar a la empresa operadora, la duración de la suspensión, la cual no debe ser menor a quince (15) días calendario; y en caso de que no señale el plazo, se entiende que es de dos (2) meses consecutivos.

Los canales mediante los cuales podrás solicitar la suspensión temporal de tu servicio son los siguientes:

<b>Télefono</b>	(01) 4187185
<b>WhatsApp</b>	987 182 418
<b>Presencial</b>	En nuestra oficina ubicada en Urb. Santo Domingo 2da Etapa, Mz. L LT. 48 – Carabayllo